

# Boletín Oficial

## de las Cortes de Castilla y León

### II LEGISLATURA

AÑO VII

16 de Septiembre de 1989

Núm. 103

### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>I. TEXTOS LEGISLATIVOS</b>			
<b>Proyectos de Ley (P.L.)</b>			
P.L. 16-I <sup>2</sup>		Física y Deportes, hasta las catorce horas del día 10 de Noviembre de 1989.	3250
PRÓRROGA DEL PLAZO de presentación de Enmiendas al Proyecto de Ley de creación de la Comarca de "El Bierzo", hasta las catorce horas del día 10 de Noviembre de 1989.	3250	P.L. 20-I <sup>2</sup>	
P.L. 18-I <sup>2</sup>		PRÓRROGA DEL PLAZO de presentación de Enmiendas al Proyecto de Ley de Modificación de la Ley 7/1985, de 27 de Diciembre, de Ordenación de la Función Pública de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, hasta las catorce horas del día 10 de Noviembre de 1989.	3250
PRÓRROGA DEL PLAZO de presentación de Enmiendas al Proyecto de Ley de Bibliotecas de Castilla y León, hasta las catorce horas del día 27 de Septiembre de 1989.	3250		
P.L. 19-I <sup>2</sup>		<b>III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES</b>	
PRÓRROGA DEL PLAZO de presentación de Enmiendas al Proyecto de Ley de Educación		Investidura por el Pleno de las Cortes de Castilla y León.	3250

**I. TEXTOS LEGISLATIVOS****Proyectos de Ley****P.L. 16-I<sup>2</sup>****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día 12 de Septiembre de 1989, oída la Junta de Portavoces, acordó prorrogar el plazo de presentación de Enmiendas al Proyecto de Ley de creación de la Comarca de "El Bierzo", P.L. 16-I<sup>2</sup>, hasta las catorce horas del día 10 de Noviembre de 1989.

En ejecución de dicho Acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de Septiembre de 1989.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

**P.L. 18-I<sup>2</sup>****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día 12 de Septiembre de 1989, oída la Junta de Portavoces, acordó prorrogar el plazo de presentación de Enmiendas al Proyecto de Ley de Bibliotecas de Castilla y León, P.L. 18-I<sup>2</sup>, hasta las catorce horas del día 27 de Septiembre de 1989.

En ejecución de dicho Acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de Septiembre de 1989.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

**P.L. 19-I<sup>2</sup>****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día 12 de Septiembre de 1989, oída la Junta de Portavoces, acordó prorrogar el plazo de presentación de Enmiendas al Proyecto de Ley de Educación Física y Deportes, P.L. 19-I<sup>2</sup>, hasta las catorce horas del día 10 de Noviembre de 1989, inclusive.

En ejecución de dicho Acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de Septiembre de 1989.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

**P.L. 20-I<sup>2</sup>****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día 12 de Septiembre de 1989, oída la Junta de Portavoces, acordó prorrogar el plazo de presentación de Enmiendas al Proyecto de Ley de Modificación de la Ley 7/1985, de 27 de Diciembre, de Ordenación de la Función Pública de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, P.L. 20-I<sup>2</sup>, hasta las catorce horas del día 10 de Noviembre de 1989.

En ejecución de dicho Acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de Septiembre de 1989.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

**III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES**

**Investidura por el Pleno de las Cortes de Castilla y León.**

**PRESIDENCIA**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 15 de Septiembre de 1989, de conformidad con lo previsto en el artículo quince.2 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, y siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 131 del Reglamento de la Cámara, por mayoría absoluta en primera votación ha otorgado la investidura al candidato propuesto como Presidente de la Junta de Castilla y León, D. Jesús Posada Moreno.

Obtenida la investidura y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 131.9 del Reglamento, esta Presidencia ha elevado comunicación a S.M. EL REY, a los efectos de su nombramiento como Presidente de la Junta de Castilla y León, y al Gobierno de la Nación.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de Septiembre de 1989.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guínea*

PAG. 3251

BOLETIN OFICIAL

---

---

